



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 572/2021, de fecha 29 de marzo de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace pública la delegación de competencias de Alcaldía en doña Socorro González de la Nava, Segunda Teniente de Alcaldía, durante el día 30 de marzo de 2021, a los solos efectos de presidir la Junta de Gobierno Local.

Seseña, 29 de marzo de 2021.–La Alcaldesa, Silvia García Fernández.

N.º1.-1515